



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y CINQVENTA Y CINCO.

La puntualidad que ha de ser en las
cosas que tocan del Sr. D. de Aragon y que
ante todas cosas sea que una copia
de los requerimientos hechos por el Sr.
Don Juan de albarado y del dicho
y notacion se que a un mismo al-
quendo sumo. y que en los puntos
de el dicho requerimiento se sea
unha lado de otra de acuerdo al pie
de el dicho requerimiento —

Extraordinario se ha una carta de
el Sr. Don Diego Pireno por el Sr.
D. de Aragon a los Sr. Don Juan de
Menchaca y Don Agustin de Calatayud
guberna. D. de Aragon de la Gran
Cruz de las aguas de Portugal
D. de Aragon de como a cambiado a la riqueza
por la manera que se ha de dar de
abalgamiento. De las dos Piezas de
artilleria que se han de poner en la
villa de Aragon y de como se ha de
dar de Aragon de como se ha de
dar de Aragon de como se ha de
dar de Aragon de como se ha de
dar de Aragon de como se ha de